

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA VIERNES 10 DE JULIO DEL 2020**

A los diez días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 18:00 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron a través del enlace virtual: <http://meet.google.com/mzp-ixui-uki>, para dar inicio a la Sesión Ordinaria Virtual convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

Siendo las 18:06 horas, el señor Decano solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum era conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

5. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

6. Alum. Alan Milton Portugal Guerrero
7. Alum. Martín Omar Ludeña Alarcón

POSGRADO

8. Alum. Sandra Paola Vera Liza

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

9. Dra. Yanette Armida Baca Morante Justificación, por motivo académico

II. Representantes de Docentes Asociados

10. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete Justificación, por motivo académico

III. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

11. Alum. José Luis Carranza Jara

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas

INVITADOS ASISTENTES

Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

Dr. Percy Antonio Vilchez Olivares

Dra. Elsa Esther Choy Zevallos

Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco

Dr. Adrián Alejandro Flores Konja

Bach. Rafael Vargas Castañeda

Vicedecano de Investigación y Posgrado

Director de la Escuela Profesional de Contabilidad

Directora de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Director (e) de la Escuela Profesional de Auditoría

Empresarial y del Sector Público

Docente Permanente

Jefe de la Unidad de Estadística e Informática

AGENDA:

A. Aprobación de las Actas siguientes:

- Continuación de la Sesión Ordinaria Virtual del día 15 de mayo del 2020, realizado el día 18 de mayo del 2020.
- Sesión Extraordinaria Virtual, realizado el día 26 de mayo del 2020.

- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día:
 - Autorización de reactualización de matrícula para el semestre académico 2020-1 para los alumnos solicitantes de los distintos Programas de Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado.

A. APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

- CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 15 DE MAYO DEL 2020, REALIZADO EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2020.
- SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, REALIZADO EL DÍA 26 DE MAYO DEL 2020.

El **señor Decano**, en primer lugar, tenemos la aprobación de las Actas de la Continuación de la Sesión Ordinaria Virtual del día 15 de mayo del 2020, realizado el día 18 de mayo del 2020 y la Sesión Extraordinaria Virtual, realizado el día 26 de mayo del 2020; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Acta de Continuación de la Sesión Ordinaria Virtual del día 15 de mayo del 2020, realizado el día 18 de mayo del 2020, si no hay observaciones.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 115-2020: Aprobar el contenido del Acta de la Continuación de la Sesión Ordinaria Virtual del día 15 de mayo del 2020, realizado el día 18 de mayo del 2020.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria Virtual, realizado el día 26 de mayo del 2020, si no hay observaciones.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 116-2020: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria Virtual, realizado el día 26 de mayo del 2020.

El **señor Decano**, pasamos a la Sección de Despacho.

B. DESPACHO

El **señor Decano**, se ha recibido la Resolución de Decanato N° 176/FCC-D/2020 de fecha 13 de marzo del 2020, que fuera emitida con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, sobre la rectificación del segundo resolutivo de la Resolución de Decanato N° 257/FCC-D/18 de fecha 26 de abril del 2018, sobre los componentes del Comité de Gestión de la Escuela de Gestión Tributaria, este punto pasa a la Orden del Día.

C. INFORMES

El **señor Decano**, quisiera informar sobre una denuncia que se interpuso a nuestra Facultad, esto fue comentado en la Sesión Ordinaria Virtual convocado en el mes anterior, el cual, no se realizó por falta de quórum (Sesión convocado el día 26 de junio del 2020), sobre la obtención del Título Profesional de Contador Público para las tres Escuelas, se ha extendido la invitación al Dr. Adrián Flores para que haga un resumen de lo mencionado.

El **Dr. Adrián Flores**, si, presente.

El **señor Decano**, por favor sírvase exponer el resumen para los miembros del Consejo, de acuerdo a ello, pasar a la Orden del Día, para que se someta a votación el informe respectivo.

El **Dr. Adrián Flores**, he sido invitado para hacer una breve exposición con respecto a una denuncia que se presentó en una oportunidad, en la reunión anterior el Dr. Pedro Montoya, abogado de este caso que nos apoyado en todo su contexto, él hizo una exposición amplia en esta reunión, pero lamentablemente no hubo el quórum y por esa razón voy a continuar en esta explicación. El tema es sobre una denuncia presentada a la gestión de la Facultad sobre supuesto destino irregular de los recursos públicos de las tres Escuelas Profesionales Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial, que conduce a la obtención de un mismo Título Profesional de Contador Público, con oficio del Órgano del Control Interno que contenía a su vez, un documento de la SUNEDU, se comunicaba la denuncia realizada el día 28 de febrero del 2019, en el que indica que se estaría destinando irregularmente recursos públicos para las tres Escuelas y otorgándose un solo Título Profesional de Contador Público para este caso, esto origino por parte del señor Decano un

análisis de la propia Dirección de Gestión del documento que lógicamente no fue aceptado ese planteamiento y esto lo hemos corroborado después nosotros en la posición del Decano que estuvo bien en ese momento, por lo que, el señor Decano formó una Comisión en su momento integrado por quien habla para presidirla y teniendo como miembros a los tres Directores y representantes de la profesión que sostuvimos reuniones y hemos debatido sobre el tema con mucho cuidado y prudencia en el proceso, esto se ha realizado en el mes de abril, y hemos tratado en investigar todo el caso con el Dr. Pedro Montoya y hemos llegado a la conclusión que probadamente que la denuncia hecha por la persona ante SUNEDU, no ha tenido fundamento desde el punto de vista legal, formal y de las pruebas porque incluso este último no las habido, no está documentado, ha sido una denuncia sin fundamento indudablemente además no habido todo lo que se indicaba en términos general el uso irregular esto ya está probado por el presupuesto de la Facultad, de la Universidad y está de acuerdo a Ley y son tres Escuelas que fueron creadas o formadas hace más o menos en el año 2009 y bueno realmente esto ha sido analizado investigado en los organismos correspondientes y finalmente podríamos decir, que la denuncia no tenido fundamento, por lo que, nosotros hemos concluido, daré lectura de las conclusiones para no ir a todo el detalle porque seguramente tienen una agenda muy amplia, la conclusión de la investigación indica que de la revisión del contenido del texto del documento de la denuncia se puede observar o inferir lo siguiente: a) *Se omite en señalar de manera concreta el incumplimiento a las normas pertinentes al empleo de los recursos públicos; limitándose a mencionar de manera genérica y sin medio probatorio alguno, que se estaría (de modo condicional), destinando irregularmente recursos públicos para las tres Escuelas Profesionales distintas a la Facultad de Ciencias Contables que conducen a la obtención del mismo Título Profesional de Contador Público.* En realidad, la aprobación de las tres Escuelas está de acuerdo a Ley, SUNEDU ha hecho todo un trabajo, a licenciado a San Marcos considerando todos estos aspectos, lo ha encontrado correcto, por lo tanto, todas las formalidades legales están bien definidas. Siguiendo b) *No cuestionan la existencia de las tres Escuelas esta denuncia, las mismas que han sido objeto de reconocimiento y aprobación (licenciamiento) por la SUNEDU, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2018SUNEDU/CD del 3 de abril de 2018, de modo que encontrándose reconocido los programas de las tres Escuelas Profesionales con Licencia Institucional por SUNEDU, contrario, resultaría una irregularidad o una desviación de incumplimiento de la actual gestión, que no es el caso." De lo expuesto, se infiere que el cargo de la denuncia por la supuesta desviación de cumplimiento argumentada por el Órgano de Control sería en el otorgamiento de un único Título Profesional, pese a la existencia de tres Escuelas Profesionales. Al respecto, la actual organización y administración de la Facultad ha sido objeto de evaluación y aprobación por la SUNEDU, conforme lo acredita la Licencia Institucional otorgada a la Universidad por Resolución del Consejo Directivo N° 036-2018SUNEDU/CD de fecha 03 de abril del 2018. El ordenamiento legal vigente prescribe que el Título Profesional a otorgarse en las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades del país, se denomina Contador Público. La asignación de recursos necesarios para el funcionamiento de las Escuelas Profesionales tiene sustento legal, estatutario y reglamentario con lo cual sería ilegal no asignarle los recursos para su funcionamiento. En consecuencia, la asignación de recursos a las tres Escuelas Profesionales por parte del Decanato, no constituye una desviación de cumplimiento o destino irregular de recursos públicos."* Es la conclusión de la investigación, no hay mal manejo de recursos, todo está de acuerdo a Ley no debemos preocuparnos en este problema, que inicialmente fue una preocupación bastante fuerte digamos así por lo tanto señor Decano, señores miembros del Consejo, muy brevemente hago este comentario si desean hacer alguna pregunta de aclaración a buena hora, sé que los tiempos son muy limitados pero esto o este Consejo de Facultad tiene que tomar una decisión cerrando este tema tomando en consideración que SUNEDU ha licenciado a San Marcos considerando todos estos elementos y otras Facultades también han tenido parecido a este tema, lo fundamental es que la denuncia no está probada y no fundamentada, la verdad no hay irregularidad, esto es lo que puedo comentarles, estoy a su disposición si requieren alguna pregunta sobre en particular.

El **señor Decano**, muchas gracias Dr. Adrián Flores por su participación, y para ampliar lo comentado, cuando tuvimos conocimiento de esta situación obviamente nos preocupó e inmediatamente tuve que responder a esta denuncia, informando al Vicerrectorado Académico de Pregrado y al Órgano de Control Interno; paralelamente o con posterioridad, perdón, tuve a bien pedirle al Dr. Flores Konja que nos acompañara en el sentido de conformar una Comisión que estuvo presidida por él, como miembros la Dra. Jeri Ramón, los tres Directores de las Escuelas Profesionales: Dr. Miñano, Dr. Vílchez y la Dra. Choy, los Past Decanos del Colegio de Contadores Públicos de Lima, el Mg. Ángel Salazar y Mg. Víctor Vargas, y como secretario el profesor Luis Angulo; el Dr. Flores Konja muy inteligentemente nos recomendó al Dr. Montoya, abogado que asesora también a la Universidad y en forma gratuita nos apoyó, hizo las averiguaciones del caso, sostuvimos varias reuniones, presentando por último su informe respectivo; finalmente llegamos a la conclusión todos que de acuerdo al informe que yo había presentado y del informe presentado por el Dr. Montoya concluida que prácticamente ratificaba lo que nosotros habíamos hecho, ya cerraba todo, entonces como estaba explicando el Dr. Flores Konja se tenía que presentarlo al Consejo de Facultad con la finalidad de cerrar este caso; en esta situación, yo les pediría por favor que pasáramos este punto directamente a que se someta para aprobación con la finalidad de darle ya las dispensas del caso al Dr. Flores porque está ocupado y nosotros tratemos otro punto, por lo que, si ustedes tienen a bien por favor señores miembros del Consejo dispensar este punto específicamente que ha sido informado, y que se someta para aprobación,

ustedes tienen todos los documentos que se les alcanzó hace una semana atrás y recientemente también, en relación a este asunto, tienen el oficio que se presentó a la OCI y los informes del abogado, al ser aprobado cerraríamos el caso para que no exista ninguna situación posterior para algún miembro subsiguiente en las gestiones posteriores, no debemos estar preocupándonos, nosotros hemos hecho nuestro trabajo, actuado de buena fe y haciendo lo correcto, por lo que podemos estar tranquilos.

El **alumno Alan Portugal**, quería hacer una consulta respecto al tema, no tuve la oportunidad de participar en la anterior exposición del abogado pero quisiera saber que va suceder porque yo tengo entendido que esa denuncia fue presentado por la Base 13, en la que aludían que los Títulos estaban saliendo sin especialidad y por ello, aludieron que se estaba destinando fondos a las Escuelas de manera indebida, por lo que, quiero preguntarle ¿qué es lo que va suceder para los siguientes títulos, van a salir por especialidad?, quisiera que nos precise ello, por favor.

El **señor Decano**, no; justamente lo conversamos con el Past Decano del Colegio de Contadores Públicos de Lima, está presente el profesor Salazar, nosotros tenemos una Ley de Profesionalización esa Ley solo reconoce el Título de Contador Público, no tenemos como en otras profesiones lo que le llaman las especialidades si no me equivoco o los campos, por ejemplo, en el caso de los Ingenieros, hay capítulos los mismos que permite titularlos Ingenieros Industriales, Civiles, Electrónicos y otras diversas Ingenierías, pero nosotros no lo tenemos así, la Ley del Contador Público no está normado en esa forma, lo que si hacemos es la distinción en los Grados de Bachiller con mención en Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público y en caso se cambie la Ley y nos permitan es probable que en ese momento hagamos los estudios correspondientes para determinar que existan las especialidades; por el momento, en el Perú, en ninguna Universidad se emiten un Título con una especialidad dentro de lo que es el Contador Público, no debemos estar preocupándonos, vamos a seguir otorgando nuestros Títulos, hemos sido Licenciados por la SUNEDU y ellos están recibiendo los Títulos Profesionales tal como ustedes han escuchado primero se les otorga el Bachiller y después el Título Profesional de Contador Público, el mismo que está reconocido a nivel nacional y por la SUNEDU, no hay ninguna situación que debemos preocuparnos.

El **Dr. Adrián Flores**, señor Decano me permite una intervención

El **señor Decano**, sí, claro.

El **Dr. Adrián Flores**, creo que fue una buena decisión de aprobar en su oportunidad los Bachilleres con especialización porque los cambios que hay en el mundo en estos momentos, es la tendencia a la especialización eso ha permitido que finalmente que se haga el Título de Contador Público, la profesión es una sola en este caso y bueno hay tres de Escuelas cada una con una especialización pero el Título es solo uno de Contador Público, esa decisión ha sido excelente porque con este caso de una denuncia sin fundamento, se podría haber originado un problema pero por eso fue una buena decisión, todo se ha manejado bien hasta la fecha no hay ni un problema y la forma como se está emitiendo el Título para las tres Escuelas es lo correcto.

El **señor Decano**, cedo la palabra al profesor Ángel Salazar, como Past Decano del Colegio de Contadores Públicos de Lima, para que nos haga un alcance sobre Profesionalización.

El **Mg. Ángel Salazar**, la Ley de Profesionalización de Contador Público que se dio en el año 1959 y luego en el año 2007, se amplió la Ley a efectos de que se incorpore inclusive al docente, la función de auditor, pero ratifica que la función es del Contador Público en función a eso, nuestro Colegio de Profesional cuando se incorpora un egresado de la Universidad con Título solamente se acepta que tenga el Título de Contador Público no existe un Colegio de Auditores, ni de Tributación, ni de Costos porque esos son especialidades a diferencia que por ejemplo con el Colegio de Ingenieros, ellos tienen capítulos en su propia Ley y pueden obtener el Título por especialidad como Ingeniero Electrónico, Civiles, etc., en el caso de nosotros no, nosotros tenemos las especialidades las mismas que desarrollamos, podemos ser Auditores Financieros, Tributarios, Costos, de Sistemas, en fin; pero la profesión es una sola, en ese sentido cuando la Comisión evaluó este caso, revisó también esta parte de la Ley y se vio de que estamos dentro de las normas legales más aún en un supuesto que se hubiese otorgado el Título de Auditor porque egresan de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial o el Título en la especialidad en Impuestos, no hubieran tenido donde colegiarse o poner un Colegio Profesional que los capte, en ese sentido se analizó y reitero que está bien actuado, y lo que se hizo desde el comienzo cuando se formó las Escuelas, porque está dentro de la Ley de Profesionalización, en ese sentido, que no tengamos dudas, ni temor que el Título que se otorgan, no van a poder ejercer su especialidad en Auditoría o Impuestos al contrario el Título de Contador Público cubre

todas esas especialidades y como decía el Decano, si más adelante hay un cambio en la Ley, y se señala por especialidades, ese momento seguramente se podrá otorgar el Título por especialidad y hasta la fecha por experiencia no se tiene a nivel de Contadores, los que estamos en este campo esa visión al contrario a nivel mundial dentro de la profesión del Contador Público, lo tiene por ejemplo Auditoría y está dentro del marco legal del IFAC, pero igual sigue siendo Contador Público, en ese sentido estamos sustentados por la Federación Mundial de Contadores porque ahí están los Auditores pero deben de ser Contadores Públicos caso contrario no puede ejercer la profesión; para finalizar como lo mencionó el Dr. Flores Konja ha sido un gran acierto, que las Escuelas se hayan aperturado por especialidades, asimismo, es un acierto que se haya mantenido el Título de Contador Público porque está de acuerdo a Ley, es lo que puedo comentar de acuerdo al tema habiendo participado en la Comisión.

El **alumno Alan Portugal**, me permite una pregunta, señor Decano.

El **señor Decano**, sí.

El **alumno Alan Portugal**, con respecto a la primera promoción, Base 2012, ¿su bachillerato salió con mención de la Escuela?

El **señor Decano**, si, no estoy seguro, pero si debe estar en el Grado Académico de Bachiller, antes salía como Contabilidad, pero con la apertura de las Escuelas se hizo de acuerdo a las especializaciones.

El **Dr. Carlos Pastor**, me cede la palabra señor Decano.

El **señor Decano**, sí.

El **Dr. Carlos Pastor**, si quería intervenir en razón de que yo estaba como Director de la Escuela Profesional de Auditoría en su primera promoción y quería contar un poco a los participantes como ha sido que salimos finalmente de ese problema, le digo como problema en razón que existen tres Escuelas y un solo Título Profesional como explico el profesor Ángel Salazar, el Colegio de Contadores es único no existe los capítulos como en el caso de los Ingenieros en la que cada especialidad siendo un único Colegio tiene diferentes especialidades y como San Marcos tomo la decisión de dividir la especialidad del Contador Público en tres Áreas, nosotros suponíamos que según como avanzará el tiempo íbamos a tener más egresados y podríamos generar los capítulos, en ese sentido se hizo coordinaciones en el Rectorado en la parte de Educación en ese tiempo la ANR y la solución que se planteó fue precisamente establecer que los alumnos que estudiaban en las diferentes Escuelas iban a tener una mención, por eso se creó las menciones de Auditoría y Gestión Tributaria, ¿por qué? porque esto viene hacer como una formación básica a todos los Contadores y al final era como una especie de Maestría o Especialización que se le daba al profesional contable para que pudieran ocupar cargos directamente en trabajos de Auditoría o de Tributación, esto como lo dijo el profesor Flores Konja ha sido un éxito porque en las promociones de otras Universidades salen muy generalistas y no pueden asumir rápidamente un puesto de trabajo de esta Especialización, esto nos da una ventaja competitiva al presentar en el mercado egresados que ya conocen con mucho detenimiento y especialización los temas de los cuales han estudiado tanto las Áreas de Contraloría o de otros Ministerios y las famosas empresas auditoras importantes del país capturan a alumnos que salen en el caso de Auditoría y Tributación entonces, le hemos dado un aspecto importante de mejoramiento pero el Título Profesional es único es decir, ustedes son Contadores Públicos no hay una mención en el Título pero si hay una mención en la obtención del Grado Académico esa es la forma que consideramos que ustedes van a poder presentar su Grado de Bachiller que son Bachilleres con mención en un Área de la Contabilidad.

El **señor Decano**, no sé si hay otra pregunta.

El **CPC. Luis Vizcarra**, una pregunta breve, si bien es cierto ha habido una denuncia no se cumplió con las consideraciones de hecho y ni de derecho, definitivamente ha habido un error y ha habido un descargo la pregunta es ¿habido una respuesta de parte del Órgano de Control Interno respecto sobre el particular?

El **señor Decano**, si, cedo la palabra al Dr. Adrián Flores para que pueda responder.

El **Dr. Adrián Flores**, sobre la pregunta, después del oficio presentado por el Órgano de Control Interno y dado respuesta por parte del Decanato, el Órgano citado, habiendo pasado más de 06 meses y nunca se pronunció sobre el tema, se presume que ellos continuaron el trámite ante la SUNEDU, al menos no habido ningún pronunciamiento al respecto, ahí quedó, seguramente han revisado y evaluado no habido asidero para seguir adelante, más bien, nosotros hemos ahondado hasta la SUNEDU fuimos con el abogado para

averiguar sobre el caso, y está prácticamente terminado definido claramente de que no ha habido pruebas, no habido un hecho irregular todo estaba correcto, ha sido una denuncia muy ligera pero se cayó totalmente porque nada lo favorece porque cuando uno hace una denuncia lo hace con pruebas, ahí viene la etapa de contrastar pruebas con la realidad, en este caso todo está legal en el presupuesto están las Leyes, el Estatuto, el Reglamento de la Universidad es decir no hay inconvenientes.

El **señor Decano**, para agregar a lo mencionado, el Dr. Montoya mencionó que la OCI había enviado nuestra respuesta en relación de la denuncia a la SUNEDU y no ha habido ninguna respuesta por parte de ellos, porque se presume que no procede, pero no habido ningún pronunciamiento, a su vez, el señor Montoya estableció el silencio administrativo, habiendo pasado más de 06 meses, de nuestra respuesta, incluso más tiempo, creo que la denuncia fue en el mes de febrero o marzo, habiéndose respondido, ya prácticamente más de un año y no habido nada, por lo que, en opinión al Dr. Montoya, ese tema quedo sellado y sacramentado.

El **Dr. Adrián Flores**, así es.

El **CPC. Luis Vizcarra**, permítame insistir, la sustentación está perfecto, lo he leído, el asunto está en que creo que está quedando suelto y pueda seguir nuevamente moviéndose más adelante, en caso no se tome la decisión el día de hoy; como se ha cumplido con todo el proceso administrativo y habiendo una demora de pronunciamiento, soy de la idea que se le sugiera al abogado de que si no habido respuesta, nos acogiéramos al silencio administrativo y que se dé por cerrado este caso, para evitar que pueda darse nuevamente más adelante.

El **señor Decano**, si, al respecto profesor Vizcarra, justamente el abogado nos mencionó que la estrategia que sugiere es que no movamos nada, porque también la SUNEDU estaría entre la espada y la pared porque ellos mismos nos han licenciado, habiendo este trámite de denuncia en su momento, lo que hemos considerado es que ellos solo han tramitado la denuncia efectuada no habiendo pronunciamiento a la verdad o falsedad de esta situación por su parte, la misma que ha sido infundada, en la forma incorrecta, pudiéndonos haber afectado imagínense ¿qué hubiera pasado si existía irregularidad?, estaríamos en una situación muy complicada, y no solo en mi gestión sino en las gestiones anteriores, sin embargo, vino la denuncia a mi gestión por lo que, según la sugerencia es quede tal como está, siendo una cosa juzgada y no habiendo respuesta, está cerrado, hasta donde hemos averiguado para ellos nuestra respuesta está bien sustentada no hay ningún inconveniente, la OCI también ha enviado la respuesta sobre lo informado, y no ha habido ningún aspecto negativo de intencionalidad con el desvío de fondos, en realidad no hay nada, no sé si el Dr. Adrián Flores, nos podría apoyar sobre lo mencionado.

El **CPC. Luis Vizcarra**, perdón quiero agregar lo siguiente, el tema está en que aquel que planteo la denuncia va solicitar una respuesta a esa denuncia, estando seguro a la espera de esa respuesta, por ello mi preocupación es que como a ellos tampoco le han dado ningún tipo de respuesta, ellos pueden proceder de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos y pueden dar por válida la denuncia, el asunto está tiene que haber una respuesta, yo no soy de la idea, de dejarlo ahí, porque aquí hay dos partes, en tanto se tenga esas dos partes, como el denunciante y el que se defiende, y el tercero será el que dirime, no se podría dejar ahí, porque nada nos garantiza que se pueda mover más adelante este tema o el denunciante puede insistir más adelante hasta obtener su respuesta.

El **Mg. Ángel Salazar**, pido la palabra.

El **señor Decano**, profesor Salazar un momento por favor, si fuera tan amable tenía la palabra, el profesor Adrián Flores.

El **Mg. Ángel Salazar**, ok, discúlpame.

El **Dr. Adrián Flores**, creo que acá hay que tener mucha prudencia en este tema, las cosas están claras y bien definidas, es una denuncia sin fundamento, no está probado en nada, ha sido una irresponsabilidad quien planteó esa denuncia, por nuestra parte, han salido los documentos oficiales por parte del Decano y de la Comisión que ha investigado todo, no hay nada que pueda soportar a ese denunciante. La única, forma que podría hacer en algún momento, es hacer una denuncia judicial, pero se va caer porque no tiene fundamento, aquí se planteó una estrategia, si bien hay que tener mucho cuidado, pero para que ahondar más en el problema, cuando está probado que no hay nada, caso contrario puede prestarse para otras cosas o temas que no son académico o profesional, pueden originar otros temas, no sé si me dejo entender. Creo que los puntos para este Consejo de Facultad y para las autoridades que ya están terminando, deben dejar bien

definidas y no dejar nada de esas dudas, porque esas dudas no ayudan a nadie, hay que mirar con una posición muy clara y convencido de lo que se ha hecho, esa posibilidad que pueda reclamar el denunciante le podría ir muy mal, porque una denuncia se hace con pruebas y no las hay, lo que puede conllevarle con una responsabilidad civil y penal, si es que quisiera continuar con ello. Por lo tanto, definitivamente repito no hay nada que lo soporte, al contrario, nosotros como Universidad podríamos ir hasta las últimas consecuencias sobre el tema, pero mejor cerrarlo.

El **señor Decano**, cedo la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, lo que yo entendí del Dr. Montoya, abogado que nos expuso en la Sesión pasada, nos recomendó que cuando se trate en Consejo cerremos el tema porque él partía también, de cómo ha pasado el tiempo prudencial de acuerdo a la norma existe el silencio administrativo, y en consecuencia, habiendo cumplido la Universidad en todo el aspecto legal, el silencio administrativo significa que es favorable para nosotros, más aún, si la denuncia no lo hizo directamente a la Universidad, si no lo hizo ante la SUNEDU. El Dr. Montoya señaló que al haberse dado la respuesta y el Órgano del Control Interno también envió su respuesta a la SUNEDU, quedaría ahí e incluso es la SUNEDU, en último caso quien debería dar respuesta al denunciante, pero como hasta fecha ha pasado el tiempo legal, y al no haberle dado respuesta hasta donde sabemos SUNEDU al que acusó, en consecuencia aplicando el silencio administrativo ya sería un caso juzgada, eso es lo que entendí, ahora, cuando se señala del silencio administrativo que mencionó el profesor Vizcarra, lo comparto en ese sentido del concepto, pero lo que quería señalar es que el abogado no mencionó que se estaría, ya aplicando desde el momento en que hemos actuado, ya que dio respuesta la Universidad a la SUNEDU. Por ello, él nos aconsejó que cuando nos reunimos en Consejo, era que acordemos que terminemos con el tema, siendo un caso cerrado porque justamente ya se adoptó el silencio administrativo, quedando como cosa juzgada eso lo que yo entendí también al respecto, eso es lo que quería agregar.

El **señor Decano**, si no hay otra observación, ni comentarios.

El **alumno Alan Portugal**, quisiera pedirle que se aclare la premisa ¿qué se va aprobar?

El **señor Decano**, se va someter para aprobación dos puntos, primero la respuesta del oficio de fecha 04 de abril del 2019, que presenté y los informes que emitió el Dr. Montoya, abogado del caso, que ustedes lo tienen y dejar constancia de que nosotros no hemos cometido ninguna irregularidad, que esa denuncia ha sido falsa y que realmente nosotros no estamos dejando el problema para las siguientes gestiones.

El **alumno Alan Portugal**, ok, gracias señor Decano.

El **señor Decano**, como lo solicite, siendo un informe que ha sido aclarado, quisiera que por favor se pudiera someter a votación en estos momentos para luego pasar con los demás puntos, el contenido del Oficio N° 0316/FCC-D/19 de fecha 04 de abril del 2020 emitido por el Decanato, en el cual, se dio respuesta al Órgano de Control Institucional sobre la denuncia presentada y los contenidos de los Informes Nos. 01-C y 01-2019-PIMH-C de fechas 06 de setiembre y 10 de octubre del 2019, respectivamente presentados por el Dr. Pedro Isaías Montoya Hernández - CAL 36642; que se relacionan a la revisión y descargo de la denuncia presentada. De acuerdo a la mencionado, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Oficio N° 0316/FCC-D/19; si no hay observaciones.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 117-2020: Aprobar el contenido del Oficio N° 0316/FCC-D/19 de fecha 04 de abril del 2019 emitido por el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, concerniente a la respuesta remitida al Órgano de Control Institucional sobre la denuncia presentada a la gestión de la citada Facultad sobre supuesto destino irregular a los recursos públicos a las tres Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, que conducen a la obtención de un mismo Título Profesional de Contador Público.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de los Informes Nos. 01-C y 01-2019-PIMH-C presentados por el Dr. Pedro Isaías Montoya Hernández; si no hay observaciones.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 118-2020: Aprobar el contenido como los Informes Nos. 01-C y 01-2019-PIMH-C de fechas 06 de setiembre y 10 de octubre del 2019, respectivamente, presentados por el Dr. Pedro Isaías Montoya Hernández - CAL 36642; que se relacionan a la revisión y descargo sobre la denuncia presentada a la gestión de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos sobre supuesto destino irregular a los recursos públicos a las tres Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, que conducen a la obtención de un mismo Título Profesional de Contador Público.

El señor Decano, asimismo, se somete a votación que para nosotros no hay ninguna situación de carácter dolosa en relación a la denuncia, estamos cumpliendo con las normas de acuerdo a lo que establece la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad, si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, para su aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 119-2020: Se deja establecido de que no hay ninguna situación de carácter doloso en relación a la denuncia sobre supuesto destino irregular a los recursos públicos a las tres Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, que conducen a la obtención de un mismo Título Profesional de Contador Público y que la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos está cumpliendo de acuerdo a las normas que establece la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad citada.

El señor Decano, y por último quisiera por favor, que demos un agradecimiento al Dr. Adrián Flores - Presidente de la Comisión y así como los miembros a la Dra. Jeri Ramón, a los Directores de las Escuelas Profesionales, al Dr. Juan Miñano quién en ese entonces era el Director de la Escuela Profesional de Auditoría, al Dr. Percy Vílchez, la Dra. Elsa Choy, a los profesores Luis Angulo, y a los Past Decanos del Colegio de Contadores Públicos de Lima, profesores Ángel Salazar y Víctor Vargas, todos los nombrados nos apoyaron mucho con tanto desinterés y así mismo al abogado Dr. Pedro Montoya, quien no cobró ningún monto por honorarios fue a título gratuito, es un profesor de la Universidad habiendo enseñado en Pre y Posgrado, se comprometió mucho y tomo nuestra causa con buena fe y realmente nos apoyó por lo que se le agradece y darles a todos nuestras felicitaciones.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 120-2020: Felicitar a la Comisión que se encargó de la denuncia sobre supuesto destino irregular a los recursos públicos a las tres Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el Dr. Adrián Alejandro Flores Konja, y al Dr. Pedro Isaías Montoya Hernández, abogado con registro CAL 36642, quienes apoyaron desinteresadamente con el caso.

El señor Decano, Dr. Adrián Flores, muchas gracias nuevamente por la atención, sabemos el amor que tiene usted a la Facultad que realmente nos ha apoyado bastante con el conocimiento que tiene, así como a todos los miembros que conformaron su Comisión.

El Dr. Adrián Flores, gracias al Consejo y a usted, señor Decano.

El señor Decano, lo dispensamos Dr. Adrián Flores, porque entendemos que usted tiene que hacer sus labores y continuamos con la Sesión. Pasamos a la Sección de Pedidos.

El Dr. Juan Miñano, perdón señor Decano, antes de concluir la Sección de Informes pido la palabra que tenga la amabilidad de otorgármela.

El señor Decano, sí, claro.

El Dr. Juan Miñano, cumpla con informar durante esta primera semana de mes de julio, el Despacho de la Unidad de Posgrado ha organizado tres eventos, de las cuales, es de carácter relevante y naturalmente está aprobado por el Comité respectivo en el cual, fue expuesto primero; hemos realizado el Primer Programa 2020 para el Taller de Tesis para los egresados de Maestrías y Doctorados, que es un evento organizado en 16 semanas, de las cuales, 04 semanas son dedicados a la elaboración de proyectos de tesis y 12 semanas restantes para la elaboración de tesis, en estos momentos se encuentra en proceso de pre inscripción y que naturalmente antes del 15 de agosto, fecha estimada para el inicio de su ejecución, estaremos alcanzando a su Despacho el respectivo presupuesto. La segunda actividad, que hemos organizado es, el Primer Programa

de Estudios del Idioma Extranjero dirigido a toda la comunidad del Posgrado, tanto Maestrías y Doctorados incluye también a los ingresantes, en los tres idiomas que comúnmente emana las habilidades para el aprendizaje que es el inglés, portugués e italiano, todo ello, en el marco del convenio existente entre nuestra Facultad de Ciencias Contables y la Facultad de Letras y Ciencias Humanidades, en la Escuela Profesional de Lingüística, también estamos en el proceso de pre inscripción y estimamos iniciar este primero de agosto. El tercer evento, que también ya lo tenemos organizado y se está difundiendo es el Programa de Diplomatura de NIC y NIIFs, que es nuestro programa básico referencial y que también se encuentra en el proceso de pre inscripción y pensamos ejecutarlo a partir del primero de agosto del año en curso; naturalmente estas tres actividades señor Decano, vamos a desarrollarlo de forma virtual, la cual, vamos a tener mucho cuidado en la selección de los docentes que van a colaborar, en estos acontecimientos por ser naturalmente actividades que van a complementar la graduación tanto para los aspirantes al Grado de Magíster y como es al Grado de Doctor, es todo lo que tengo que informar señor Decano gracias por darme la palabra.

El **señor Decano**, muy bien.

El **alumno Alan Portugal**, señor Decano, me cede la palabra.

El **señor Decano**, si, informes.

El **alumno Alan Portugal**, si informes, como Tercio Mayoría queremos informar dos puntos, el primer punto, es como se tiene conocimiento la mayoría de los señores consejeros, aún persiste el problema del aula virtual Chamilo, tanto para el ingreso a los cursos, como el registro de las evaluaciones y, lo segundo es sobre la observación como Tercio Mayoría, al tema de la actualización de la página web de la Facultad, para nuestra apreciación se le ha quitado un poco de nivel interactivo y el interfaz moderna que ya estamos adquiriendo, sabemos que estamos en proceso de mejora y sería bueno reconsiderar dicha actualización y que los especialistas que están a cargo de este punto, lo puedan revisar, es nuestra apreciación, por el momento eso que deseaba informar.

El **señor Decano**, bien pasamos a la Sección de Pedidos; y en relación al informe, nosotros también estamos interesados en modificar la página web, pero realmente estamos abocados a todo lo que es el aula virtual por lo que, tal vez, hemos descuidado, pero si es posible que deba mejorarse, realmente lo haremos más adelante, en este momento, como te repito estamos abocados en lo que es el aula virtual.

D. INFORMES

El **alumno Alan Portugal**, está bien, entiendo que pasamos a la Sección de Pedidos.

El **señor Decano**, sí.

El **alumno Alan Portugal**, si me permite queremos plantear 04 pedidos sencillos y rápidos:

1. Con relación a la Carta de No adeudo de la Clínica Universitaria.
2. Relación de la entrega de los chips a los estudiantes con deficiencia socioeconómica.
3. Plan de acción para los exámenes parciales.
4. Solicitud de la presentación de la proyección y evaluación del presupuesto para 2021.

En el punto de la Orden del Día, estaré desarrollando la resolución de los pedidos realizado.

El **señor Decano**, ok.

El **Mg. Ángel Salazar**, quisiera hacer un pedido, señor Decano.

El **señor Decano**, si dígame profesor Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, si, está vinculado y en su momento lo sustentaré sobre la ampliación de la Resolución que cierra hasta el fin de este año, el tema respecto al derecho que tiene los docentes para la obtención del Grado Académico de Magíster y Doctor sobre los idiomas que hayan llevado más de tres años, la Resolución que hice alusión es Rectoral N° 02859-R-19 de fecha 30 de mayo del 2019.

El **señor Decano**, si hay otro pedido más, adicional por favor.

El **CPC. Luis Vizcarra**, en relación al pago de la productividad de los docentes.

El **señor Decano**, al respecto, nosotros ya estamos en la última etapa de la información que se requiere para tramitar la productividad tanto para los docentes como para los administrativos, el mismo, que se presentará a la Sede Central, y en base a ello, nos darán el calendario para la disponibilidad económica, repito nosotros estamos trabajando, lo que sucede es que comprenderán que han estado abocados a dar prioridad a los pagos de las planillas, sin embargo, cuando hemos presentado una información nos pide uno u otro documento y demora unos días y así sucesivamente, sin embargo estamos atrás, como digo, me parece que debe estar saliendo la próxima semana a más tardar la documentación a la Central, para que ya hagan el trámite correspondiente.

El **CPC. Luis Vizcarra**, ok, con eso es suficiente la respuesta.

El **señor Decano**, pasamos entonces a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

RESOLUCIÓN DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

El **señor Decano**, primer punto, es aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 176/FCC-D/2020 que se emitió con cargo a dar cuenta al Consejo, el cual, rectifica el segundo resolutivo de la Resolución de Decanato N° 257/FCC-D/18, en el que se da por concluido las funciones del Mg. Adolfo Santa Cruz, profesor que por límite de edad se ha retirado y también como otros miembros como integrantes de la Comisión, quedando conformado a partir de 14 de marzo de 2020, por los siguientes docentes, presidido por la Dra. Elsa E. Choy Zevallos - Directora de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, como miembros los docentes Mg. Luis Ángel Angulo Silva, Mg. Daniel I. Yacolca Estares, Mg. Emilio A. Ancaya Cortez y estudiantes Eliana M. Touliver Maravi y Juan A. Alfaro Ramirez, como lo mencione, se emitió con cargo a dar cuenta al Consejo por lo que se somete para aprobación para ustedes ratifiquen el contenido, si no hay ninguna observación, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 121-2020: Aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 176/FCC-D/2020 de fecha 13 de marzo del 2020, sobre el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1 - UPG

El **señor Decano**, siguiente punto, autorización para la reactualización de matrícula para el semestre 2020-1 para los alumnos de la Unidad de Posgrado, según Oficio N° 006-V-DUPG-FCC/2020 emitido por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, que contiene, 05 expedientes, siendo los siguientes:

N°	CÓDIGO DE ALUMNO (A)	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRÍA/MENCIÓN	N° DE DICTAMEN	ÚLTIMA MATRÍCULA
1	17117052	Cueva Itusaca, Carmen Julia	Banca y Finanzas	002-DUPG-FCC-2020	2017-II
2	17117065	Gómez Ramón, Angelica Giovana	Banca y Finanzas	003-DUPG-FCC-2020	2017-II
3	15117354	Flores Uribe, Rosa Maria	Política y Gestión Tributaria/Auditoría Tributaria	004-DUPG-FCC-2020	2017-II
4	17117083	Valencia Morales, Jhonny Alberto	Contabilidad/Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	005-DUPG-FCC-2020	2017-II
5	17117157	Tataje Hernandez, Jhon Alberto	Política y Gestión Tributaria/Política y Sistema Tributario	006-DUPG-FCC-2020	2018-I

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 122-2020: Autorizar la reactualización de matrícula para el semestre académico 2020-1, a los alumnos de los distintos Programas de Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 006-V-DUPG-FCC/2020 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, como se detalla:

N°	CÓDIGO DE ALUMNO (A)	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRÍA/MENCIÓN	N° DE DICTAMEN	ÚLTIMA MATRÍCULA
1	17117052	Cueva Itusaca, Carmen Julia	Banca y Finanzas	002-DUPG-FCC-2020	2017-II
2	17117065	Gómez Ramón, Angelica Giovana	Banca y Finanzas	003-DUPG-FCC-2020	2017-II
3	15117354	Flores Uribe, Rosa Maria	Política y Gestión Tributaria/Auditoría Tributaria	004-DUPG-FCC-2020	2017-II
4	17117083	Valencia Morales, Jhonny Alberto	Contabilidad/Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	005-DUPG-FCC-2020	2017-II
5	17117157	Tataje Hernandez, Jhon Alberto	Política y Gestión Tributaria/Política y Sistema Tributario	006-DUPG-FCC-2020	2018-I

El **señor Decano**, pasamos a los pedidos que pasaron a la Orden del Día, solicitado por el consejero alumno Alan Portugal.

CARTA DE NO ADEUDO DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA

El **señor Decano**, cedo la palabra al alumno Alan Portugal.

El **alumno Alan Portugal**, el primer punto, es sobre la Carta de No Adeudo de la Clínica Universitaria, para poner en contexto el tema, se sabe que anteriormente ya se había solicitado las Cartas de No Adeudos para la Carpeta de Bachillerato y ante ello, tenemos conocimiento que la Mesa de Partes ya no solicita las Cartas de No Adeudos de la Biblioteca Central, ni de la Oficina Gral. de Economía, sin embargo, la Clínica Universitaria aún no está contestando los correos que han enviado los estudiantes que están solicitando su Carta de No Adeudo, por ello, queremos pedir que el Decanato se ponga en comunicación con la Clínica Universitaria, en cuestión que pueda responder, cuando estarían respondiendo los correos o en todo caso ver una solución alternativa ya que esto retrasa el bachillerato de los alumnos que quieren realizar su procedimiento.

El **señor Decano**, pero esos son trámites administrativos, Alan, eso no has debido pedirlo si no directamente, lo hubieras tramitado y coordinado con el Vicedecanato Académico para hacer las gestiones correspondientes, y proceder con enviar las comunicaciones que correspondan, por nuestra parte no habría ningún problema.

El **alumno Alan Portugal**, de acuerdo.

RELACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS CHIPS A LOS ESTUDIANTES CON DEFICIENCIA SOCIOECONÓMICA

El **alumno Alan Portugal**, el segundo punto, era en la relación de los alumnos que han salido beneficiados para continuar con sus estudios con los chips, como ya habíamos hablado en el Consejo anterior, habíamos solicitado dicha relación, pero, sin embargo, nos dijeron que no era la oficial, como ya sabemos esta ya se hizo oficial y es más hoy es el último día para la entrega, queremos por favor pedir que se nos entregue la relación al Tercio Mayoría y a los Consejeros, de los dichos estudiantes.

El **señor Decano**, con respecto a eso, esto es la confidencialidad que tiene la Central, justamente ha habido Consejo Universitario, en el cual, nosotros no tenemos autorización, nos han prohibido, como comprenderán a nadie le gustaría que estén divulgando, que son beneficiarios debido a su falencia económica, nosotros estamos encargándonos en llamar a todos los alumnos beneficiarios para la entrega del chip, en la Sesión anterior se mencionó que siempre y cuando la Central lo autorice la publicación, nosotros íbamos entregar como no lo tenemos, esto se está manteniendo de forma reservada.

El **alumno Alan Portugal**, disculpe señor Decano, con relación a lo que esta mencionando me suena contradictorio, porque a nivel de otras Facultades tales como Sociales, Ingeniería, Físicas están entregando la relación de acuerdo a su Facultad, por lo que, encuentro contradictorio que usted me diga que la Universidad no lo ha autorizado y es más por un tema de transparencia debería de entregarse la relación o publicarse en la página web de la Universidad así como las respectivas Facultades; por otro lado, no es necesario revelar la información de los estudiantes en todo caso, se necesitaría el código del alumno, si ya

recibió, es decir, términos generales no necesitamos información tan privada de un alumno, no estamos pidiendo su record de notas, simplemente estamos pidiendo si se está ejecutando, ¿quiénes son y cuántos son?

El **señor Decano**, por eso nosotros tenemos la relación que son cerca de 236 alumnos, el Área Administrativa se está encargado de hacer las llamadas y enviando los correos a los respectivos alumnos, los mismos, que ya se han acercado, hay otros que están en provincia. Y en relación a que otras Facultades, hayan entregado la relación es cierto, sé que lo han hecho, no sé quién lo habrá autorizado, pero como vuelvo a repetir en el Consejo Universitario se ha quedado que esto es una información confidencial, en todo caso si ha habido una ligereza por parte de otras Facultades, son otras Facultades, nosotros no vamos hacer eso, estamos siendo cautelosos en relación a ello y con respecto, a la transparencia si se está dando, porque la Contraloría está fiscalizando la cantidad de los alumnos, nosotros como Facultad no somos los responsables del otorgamiento del beneficio, nosotros no hemos elegido a los alumnos, lo único que nos han pedido es la información para cruzarla, se ha dado esa información y es la Central que además lo cruza con el MINEDU, etc., y otras instituciones que están en coordinación con ellos, es lo que puedo comentarle.

El **alumno Alan Portugal**, bueno entonces, entiendo la reserva de la información para los estudiantes, en todo caso quisiéramos solicitarle una información a desglose de la cantidad de alumnos por Escuelas, ¿cuántos ya recibieron y cuántos faltan por recibir? y al menos los códigos de matrícula para poder saber si están recibiendo, no sé si podrían facilitar esa información.

El **señor Decano**, nosotros estamos inclusive reclamando, como ustedes saben salió publicado el día de ayer el recojo del chip y ayer mismo nos pasaron la relación, por lo que, no es posible que el mismo día nos envíen la relación para que nosotros pudiéramos llamar, por eso hasta hoy día están entregando, y me parece que inclusive se van ampliar la fecha de entrega, con la finalidad, de que todos los alumnos que fueron beneficiados se puedan entregar; sobre su pedido se puede dar por Escuelas la relación de alumnos, mencionarles que al llamarlos hemos tenido incidencia que los números están errados, otros aparentemente han cambiado de número, pero igual se les está comunicando a través de su correo institucional o personal, por lo que, según su pedido no habría ningún inconveniente de hacerle llegar por Escuela, en todo caso eso podría ser a través por el Vicedecanato nada más, el problema que podría surgir es que esa información la tiene la Central, ellos poseen la relación dado que ellos son los que están entregando y aún no ha sido informado, ellos tomaran su tiempo para reportar la información.

El **alumno Alan Portugal**, quedamos en ese punto, la recepción de la información.

El **señor Decano**, en la medida que lo tengamos, lo vamos entregar, no hay problema, tú te puedes acercar yo voy hacer las coordinaciones con el Vicedecanato Académico y vamos entregar la cantidad de alumnos que nosotros hemos contactado, me parece que hasta el momento hemos contactado, de los 236 alumnos el 70%, porque no se olviden que se tiene que llamarlos, pero no todos a veces contestan o los números están errados, lo que si hemos enviado y de eso pueden estar seguros que a los 236 alumnos, es decir, al 100% se les ha enviado el comunicado a su correo, eso hemos hecho, y a la vez, adicionalmente les estamos llamando dado que por teléfono es mucho más rápido, porque a veces los alumnos no leen los correos, eso es nuestro inconveniente realmente, ahí estamos entre 50% o 60% de los alumnos que hemos llamado, que no necesariamente todos ellos van poder estar o recoger en día que corresponde.

PLAN DE ACCIÓN PARA LOS EXÁMENES PARCIALES

El **alumno Alan Portugal**, ok, habiendo sido aclarado este punto. El siguiente punto, es con respecto a lo que había informado y que usted ha respaldado, es el problema que sigue persistiendo con el aula virtual Chamilo y como estudiantes consideramos que es necesario estar planteando un plan de acción para los exámenes parciales que están próximos, en tres semanas, y que obviamente que elabore una Comisión en todo caso que se tomen las medidas que se crean necesarias por parte de los consejeros presentes y de su persona.

El **señor Decano**, en este caso, cedo la palabra al Dr. Carlos Pastor, nosotros ya estamos tomando desde ya hace varias semanas las medidas correspondientes, el Dr. Carlos Pastor estaba preparando un bosquejo general con otros docentes porque son ellos los responsables de establecer las pautas, ¿profesor Carlos Pastor, por favor nos puede proporcionar un avance?

El **Dr. Carlos Pastor**, en reunión de directorio se tomó el acuerdo que se forme una Comisión, la cuál ha sido integrada por los profesores Agustín Rodríguez, Juan Carlos Orellano y quién les habla, conjuntamente con

los demás Directores de las Escuelas, estamos elaborando un borrador de documento que incluye precisamente toda la problemática que se ha visto en los exámenes de prácticas calificadas, de tal manera que asegure que la evaluación sea hecha de la mejor manera y correcta, evitando los problemas que tenemos de conectividad, que es el principal problema para efectos, de obtener adecuadamente la nota, no se preocupen estamos tratando de buscar no solamente problemas que se dan a nivel nacional, sino que también he tenido la oportunidad de ingresar a las Universidades Españolas para apreciar que problemas les han suscitado, y como lo han superado; así como las Universidades en América Latina, y en base a esto, espero que la próxima semana ya tengamos un documento, el cual, vamos a consensuar conjuntamente con los docentes coordinadores, estamos programando una reunión y en función a eso, ya se estará distribuyendo el documento, oportunamente.

El **alumno Alan Portugal**, disculpe con respecto a lo mencionado, este punto específico, quisiera pedir la participación de nosotros, los estudiantes, porque sabemos que esta nueva modalidad nos obliga a tener más contacto, tanto entre los docentes y los estudiantes, y entendemos que por efecto, los más propicios para explicar la situación y dar posibles aportes, somos tanto los estudiantes y los profesores, y en todo caso, los especialistas del tema por lo que, quisiera pedir la participación de uno de los integrantes del Tercio.

El **Dr. Carlos Pastor**, al respecto, nosotros hemos sostenido reuniones con los delegados de aulas, al cual también le hemos planteado las características de lo que se está pensando hacer, de la misma manera que nos han brindado la problemática de lo que usted ha comunicado en la Sesión, digamos que tenemos de primera mano la participación de los alumnos y, cuando ya este un documento en borrador con todo gusto lo vamos a compartir con ustedes.

El **alumno Alan Portugal**, muy bien; en todo caso, me puede aclarar ¿si ese borrador se estaría entregando en la siguiente Sesión?

El **señor Decano**, no, eso no se va entregar en la siguiente Sesión, porque esto es operativo, como lo mencionó el Dr. Carlos Pastor, primero va hacer consensuado con los docentes Coordinadores, docentes y se está considerando los alcances u observaciones de los delegados de las tres Escuelas Profesionales, que se han reunido, el día de ayer y hoy me parece, y lógicamente se va corregir, pero hay que entender, que adicionalmente igual que en otras Universidades que lo vienen haciendo por años, ha tenido problemas, además tienen menos cantidad de alumnos, ellos tienen un sistema más fuerte, ellos lo han construido y avanzado, y nosotros no; como comprenderán ellos tienen poder económico y no tienen tantos problemas como nosotros, como la conectividad, su capacidad de ancha banda es mucha más grande porque cuando está dándose anteriormente no había la saturaciones de la red que si lo hay ahora, pero eso ya no depende de nosotros, cuando se aplicó en otras Facultades y Universidades, a pesar de que tuvieron problemas no lo es tanto como nos toca ahora, por las explicaciones que hemos dado, entonces, es probable que se van a cometer algunos errores pero eso vamos ir corrigiendo a la medida que se avance (en tiempo) y en experiencia, como se mencionó se va considerar los alcances de los docentes para tener que minimizar el mayor impacto en los alumnos sin considerar, que tampoco que el examen no va hacer sencillo, porque se va hacer de acuerdo al nivel que corresponde a una práctica profesional, que como San Marcos siempre lo hemos tenido, y los Directores están abocados en eso.

El **alumno Alan Portugal**, voy a tener que fundamentar nuevamente el derecho a la solicitud al Consejo, de que permitan que un miembro del Tercio Mayoría, este como veedor dentro de la formulación de dicho plan, por lo que le pido señor Presidente, se someta a votación o en todo caso, se nos permita el ingreso de Tercio Mayoría o Minoría.

El **señor Decano**, como lo mencionó el Dr. Carlos Pastor, se va a trabajar para presentar el documento, esto es algo operativo que depende de los Directores de Escuelas, esto no es algo que deba verse, es decir, no es que sea algo confidencial sino que como repito es de carácter operativo netamente de los Directores, en caso de que fuera una Comisión, con mucho gusto y con respecto a la participación de los alumnos, si la hay en la integración del Comité de Gestión, además se está extrayendo los alcances de los alumnos a través de las reuniones con los delegados, quienes nos han dado el imput de cada salón, y en base ello se está trabajando.

El **Dr. Carlos Pastor**, una aclaración, nosotros en cada Escuela, hemos tratado este caso en las Sesiones el Comité de Gestión, en los cuales, participan alumnos que han sido elegidos, por lo que, hay participación del alumnado tanto como los delegados de aula, a ese nivel estamos trabajando.

El **alumno Alan Portugal**, me podría proporcionar los datos de los miembros, porque no tengo conocimiento dentro del Tercio Mayoría quienes son.

El **señor Decano**, si te podemos alcanzar, y como es de conocimiento en cada Comité de Gestión hay participación de los alumnos, según el Estatuto son los alumnos que pertenecen sino me equivoco al Quinto o Tercio Superior, ellos han sido elegidos anteriormente y participan en cada Comité, cuando nosotros tenemos algún tipo de problema los Comités se reúnen y ahí están las actas respectivas, en la cual se aprecia la participación de los alumnos, si gustas puedes hablar al respecto con los Directores de Escuelas, el Dr. Carlos Pastor, el Dr. Percy Vélchez y la Dra. Elsa Choy.

El **alumno Alan Portugal**, quiero dejar presente mi solicitud y el hecho que hasta el momento siendo las 07:25 p.m. del día 10 de julio, no tenemos conocimiento y ni hemos propuesto a nadie como para que pertenezca a esos Comités, ese sería el penúltimo punto del pedido y si no se va a someter a la votación, estamos a la espera del primer informe.

El **señor Decano**, ok, disculpa ¿Alan, ya no tienes más puntos?

El **Mg. Ángel Salazar**, si me permite la palabra, señor Decano.

El **alumno Alan Portugal**, sí, tengo un último punto.

El **señor Decano**, un momento profesor Salazar, que por favor termine el alumno.

El **Mg. Ángel Salazar**, de acuerdo.

SOLICITUD DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROYECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2021

El **alumno Alan Portugal**, el último punto, es referente al presupuesto del año 2021, antes de mencionar este punto quiero hacerle llegar una apreciación, como sabemos la coyuntura actual ha puesto en vilo en carácter económico y social a nuestro país y a diferentes países a nivel internacional, eso no queda fuera la educación pero nosotros al menos a nivel de gestión deberíamos tomarlo también como una oportunidad, por lo que, quiero proponer en este Consejo que se vaya presentado una proyección y una evaluación del presupuesto para el año 2021, con el fin de cerrar ciertas brechas que venimos acaeciendo en infraestructura, equipos informáticos, entre otros, que tantas veces han sido debatido y siendo puesto en mesa en este Consejo y en muchas reuniones de delegados de las que he podido participar, en algún momento, por ello, quiero proponer que se haga la presentación de una proyección y evaluación para el año siguiente.

El **señor Decano**, no habría ningún inconveniente, nosotros tenemos un presupuesto que ha sido aprobado ya por la Universidad que es en base a lo del año pasado, obviamente están las proyecciones del año pasado que eso normalmente se preparan entre los meses de octubre y noviembre aproximadamente, tenemos un presupuesto de S/ 7'000,000.00, que son recursos directamente recaudados, obviamente se ha reducido a un promedio de 70% menos, si no me equivoco en un momento determinado les menciono, que en los meses de abril y mayo, nuestro ingreso ha sido cero, por lo cual, nos estamos recuperando, para que tengan conocimiento, el presupuesto que nos asigna el tesoro es básicamente para los pagos de planillas y servicios básicos, todos lo demás nosotros lo autofinanciamos, ¿cómo lo hacemos?, con recursos directamente recaudados, de los fondos de Posgrado de las Maestrías, Doctorados y Diplomaturas, CEPROCON y de los Programas de Titulación, etc., en estos momentos no tenemos ninguna programación en Titulación, prácticamente ese ingreso era una parte importante, a través del CEPROCON también se está recuperando, en lo que es el caso de Posgrado, los alumnos han pedido una rebaja inclusive ya fue aprobado en el Consejo, la rebaja es del 10% pero habían pedido mucho más, nosotros estamos viendo de una manera objetiva con finalidad de no afectar tanto a los resultados porque en realidad los gastos no se pueden disminuir, incluso hemos tratado de disminuirlo en la medida que sea posible, sin embargo, los ingresos para toda la Universidad ha sido en un 70% menos, recién nos estamos recuperando. A nivel de Universidad se ha dado el Proceso de Admisión para las Unidades de Posgrado, sin embargo, ha habido muchos retiros de los alumnos del Posgrado correspondiente al segundo y cuarto ciclo, debido a la situación económica, por lo que, sin bien, se ha generado ingresos y también ha habido salida que es mayor, incluso las rebajas que nos ha afectado; es una proyección aproximada sin ser algo definitivo, tampoco queremos que esto sea considerado como algo que es definitivo para la próxima gestión, tenemos que ser muy cuidadosos en la información. Sin embargo, de repente para la próxima Sesión se le puede dar un alcance en borrador tentativo sobre todo los ingresos, porque los gastos han sido disminuidos significativamente, es más tenemos una serie de pagos que realizar, incluso pagos atrasados, por ejemplo, hablo el profesor Vizcarra, la productividad, pagos a los profesores de los cursos que se han dictado, entre otros, esos pagos lo estamos haciendo con los recursos que hemos y venimos recaudando hasta el momento, eso también nos afecta, no necesariamente todos los recursos van ser utilizados en los gastos que tenemos ahora, sino también tenemos que hacer los pagos de los famosos devengados.

El **alumno Alan Portugal**, quisiera que se tome como acuerdo final, aquello que usted está mencionando, que para el próximo Consejo nos presente un primer borrador, el cual obviamente no va ser definitivo es una proyección y nos permite ir evaluando una planificación de la Gestión y una posible mejora para nuestra Facultad.

El **señor Decano**, hay que entender señores miembros del Consejo, que hay situaciones de gastos que no se van realizar, por ejemplo, había una serie de gastos para capacitaciones, gastos relativos a participación en los eventos en el extranjero porque eso no se está dando, los mismos, que no sabemos hasta cuándo va hacer, esto nos está afectando. Sin embargo, en equipamiento, como es de conocimiento, ya habíamos recibido 150 CPU que aún no podemos ponerlo a disposición por falta del inventario que se ha solicitado en el Área de Infraestructura, cuando se abra la Universidad, todos los equipos de cómputos que en promedio tenemos 220 computadoras listas y operativas a disposición de los alumnos.

El **alumno Alan Portugal**, quisiera que solamente se termine por precisar el acuerdo para la siguiente Sesión, al menos para tener una proyección.

El **señor Decano**, ok, tendríamos los ingresos reales hasta la fecha y los gastos que hemos tenido, así como la proyección de los gastos pasados, de eso no tendríamos ningún problema realmente. Cedo la palabra al profesor Ángel Salazar.

PEDIDO: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTOS DE LENGUAS EXTRANJERAS MODERNAS O NATIVAS

El **Mg. Ángel Salazar**, quiero sustentar el pedido que voy a comentar al respecto, tengo la Resolución Rectoral N° 02859-R-19 de fecha 30 de mayo del 2019, en el cual, se acordó lo siguiente a la letra dice: *“Extender hasta el año 2020, la vigencia de los certificados de conocimiento de lenguas extranjeras modernas o nativas, con tres o más años de haberse otorgado; para todos los estudiantes de Posgrado que a la fecha hayan culminado su plan de estudios, con el fin de promover su graduación o titulación de Posgrado”*, a que se refiere, esto generalmente para la obtención del Título de Magíster o de Doctor, sabemos que en el caso de Magíster, se tiene la obligación de llevar un idioma y en caso del Doctor, dos idiomas, pero a la vez hay una reglamentación que si uno ha estudiado el idioma y si ha pasado más de tres años y haber aprobado por supuesto, no tendría valor, por lo que debería volver a rendir el examen de aprobación sobre el tema.

El **señor Decano**, profesor Salazar, un poco para precisar las fechas y no confundir, yo debí haber estudiado como máximo el 2018, porque de ser el caso si fuera el 2017, teóricamente ese certificado ya no me valdría, así debe de entenderlo.

El **Mg. Ángel Salazar**, si, como está Resolución fue emitida en el año 2019, hasta esa fecha, valía lo del 2018, del 2017 para atrás ya no tendría valor, sin embargo, el egresado de la Unidad de Posgrado, sea docente o no docente tenía esa dificultad, que habiendo hecho su tesis y habiendo terminado todo sencillamente porque debe de volver a dar el examen, habiendo sido aprobado, estaba limitado y no podía obtener el título, por eso la Universidad emitió inicialmente una Resolución Rectoral el 22 de enero de 2019, un programa de apoyo para los docentes y una serie de facilidades para los docentes en este caso también, para que tengan la alternativa, de que si han estudiado hace 10 años, 4 años o 5 años ya habiendo pasado los 3 años por supuesto le amplían hasta el año 2020, para que puedan obtener su Título con todo el procedimiento que debe de cumplir, siendo válido el idioma que estudió en su momento, lo quiero pedir en el nombre de los profesores en general porque algunos han estudiado el idioma y están limitado por la norma, si bien es cierto, que hasta diciembre de este año, pero por lo que estamos pasando, problemas internos y la documentación, todo lo que estamos pasando habrá dificultad para los profesores que no van a poder obtener su Grado, encima tendrá la limitación del idioma porque se le va cerrar la brecha en diciembre, por ello, pido se acuerde solicitar al Rectorado la ampliación de esta Resolución por lo menos hasta fines del 2021, tomando en cuenta que también la Universidad ha ampliado mediante una Resolución el límite que había, si no me equivoco hasta julio o agosto o setiembre de este año a los docentes para obtener su Grado Académico de Magíster o Doctor, para efectos de que no pierda su puesto de trabajo que tienen a la fecha, en ese sentido, para que haya una concordancia con ese dispositivo, solicitaría que se amplié por lo menos hasta el siguiente año, la Resolución citada, acordar en este Consejo que hacer en beneficio de los docentes, sea de cualquier categoría auxiliar, asociado o principal, en general para cualquier egresado, pero que se acuerde la ampliación de la Resolución; incluso tengo una opinión personal, y lo comparto con ustedes yo siempre he pensado, si bien es cierto que es un valedero, que uno siempre debe estudiar un idioma, ahora más que todo es importante y que mejor un Master o un Doctor pero pienso que si ya uno estudió ¿por qué tiene que revalidarlo nuevamente? entonces, también se tendría que revalidar la Maestría y el Doctorado, es

una limitación que han tenido muchos docentes que hasta la fecha y yo soy testigo que el año pasado un grupo de docentes con la actividad que hizo su gestión señor Decano han estudiado inglés, con mucho esfuerzo lo han hecho, comenzaron como 15 pero terminaron como 8 porque las limitaciones justamente, eso es la situación, por eso creo que no es justo que habiendo aprobado por la limitación de los tres años, es como si no lo hubiera estudiado, mi manera de pensar es que no debería haber esta limitación porque uno que estudió y aprobó está en las condiciones de obtener el Grado de Magíster o Doctor, pero en un caso extremo, puede darse que al rendir nuevamente la evaluación no lo apruebe, solamente, estoy pidiendo que por favor se pueda acordar la ampliación o postergación de un año más de esa Resolución para solicitarlo al Rectorado este será en beneficio de todos los docentes de la Facultad y en general para cualquier egresado de la Escuela de Posgrado, que ha estudiado en la Universidad para que no tenga esta limitación, pongo esta propuesta al Consejo para su aprobación.

El **señor Decano**, cedo la palabra al Dr. Juan Miñano, si tiene algún comentario al respecto, para pasar a la respectiva votación, en relación al pedido que esta manifestado el profesor Ángel Salazar.

El **Dr. Juan Miñano**, lo que ha expresado por el consejero Ángel Salazar, es una realidad a nivel institucional, no solamente en nuestra Facultad, sino también en otras Facultades, particularmente los señores docentes tienen una serie de problemas, entre ellos, está la revalidación del idioma extranjero en lo que se refiere la elaboración y desarrollo del proyecto de tesis, por lo que, es muy atinado el pedido y lo consideramos razonable, porque permitiría que se puedan seguir esforzándose y cumplir con el objetivo que es, sencillamente graduarse tanto en Magíster, como de Doctor, el acuerdo, señor Decano permitiría fundamentar la seriedad de la cual nosotros como miembros de la Facultad de Ciencias Contables vemos una realidad, más aun que en estos momentos ya tenemos un problema en relación a los certificados que es otro requisito para ser declarado expeditos por lo tanto, nuestra opinión es que es muy acertado y valedero lo propuesto por el consejero Ángel Salazar.

El **señor Decano**, el acuerdo, ¿cómo sería profesor Ángel Salazar?, debe decir la prórroga de la Resolución Rectoral citada hasta el año 2021.

El **Mg. Ángel Salazar**, si, hasta fines del 2021.

El **señor Decano**, ya que usted tiene la Resolución, nos puede señalar el número.

El **Mg. Ángel Salazar**, si, la Resolución Rectoral N° 02859-R-19 de fecha de 30 de mayo de 2019.

El **señor Decano**, es la prórroga hasta el 2021.

El **Mg. Ángel Salazar**, sí.

El **señor Decano**, ok., sino no hay ningún inconveniente, todos los consejeros estaríamos de acuerdo o hay alguien en desacuerdo; sírvanse levantar la mano, por favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 123-2020: Cursar un documento al señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicitando la ampliación de la Resolución Rectoral N° 02859-R-19 de fecha 30 de mayo del 2019, hasta fines del año 2021, que beneficiara a los docentes y egresados de la Universidad.

El **Mg. Ángel Salazar**, señor Decano me permite por favor.

El **señor Decano**, sí.

El **Mg. Ángel Salazar**, no estuve al inicio, justo llegue cuando iniciaba la Sesión y no pude saludar al profesor Arturo Vizcarra, por lo que, permítame saludarlo y me da muchos gusto, no ha habido la oportunidad, sabíamos de tu salud quebrantada, pero eres fuerte y ahora te tenemos con nosotros, cada uno de nosotros y personalmente también en silencio estuve pidiéndole a Dios por todos ustedes y por los docentes que estaban mal y me da mucho gusto Arturo, discúlpame que hable directamente, pero estaban conversando al inicio y no pude decirle mis felicitaciones, y que bien, que nuevamente este con nosotros, sé que Dios te ha ayudado y eres fuerte, así que a seguir adelante, gracias por haberme permitido la palabra, señor Decano.

El **CPC. Luis Vizcarra**, permítame señor Decano, muchísimas gracias profesor Ángel Salazar, un abrazo y gracias a cada uno de ustedes, y gracias a Dios sobre todo porque esto es una penosa y terrible enfermedad,

ya habrá oportunidad de contar los detalles, pero es muy terrible, bueno estamos de vuelta, una vez más gracias a Dios y Dios le bendiga a cada uno de ustedes.

El **señor Decano**, gracias y finalmente estamos realmente bastante contentos y satisfechos con la vuelta de nuestros docentes, Arturo Vizcarra, Wilfredo Salazar, Santiago Bazán, que están de vuelta realmente ya bastante recuperados y ya prácticamente se reintegran la próxima semana a sus labores y también como ustedes saben, el profesor Gavelan ha estado sometido a una operación sobre su corazón, hasta el momento sabemos que en proceso de recuperación y rogamos a Dios, que se recupere pronto; yo creo que un poco se va demorar para que nos acompañe, otro docente también es el Rodrigo Ayala, no es el COVID-19 sino otro tipo de enfermedad y se encuentra hospitalizado, así que también esperamos que se recupere y que todos ustedes también se cuiden, la labor que hacen es sumamente extraordinaria, realmente les agradezco por intermedio de ustedes la participación y adicionalmente ya que el día de mañana, es el Día del Docente Universitario, quiero agradecer a todos ustedes que son docentes, maestros por muchos años y han puesto esfuerzo y sacrificio en bien de sus alumnos a pesar de toda las dificultades que tenemos que pasar, tanto personales, profesionales, a pesar que también a la Universidad, el gobierno no les da los recursos suficientes, hemos hecho los máximos esfuerzos para salir adelante en este problema de la pandemia, gracias a ustedes, sé que ha sido complicado, y nos ha puesto al límite realmente a cada uno de los docentes, sin embargo, han respondido realmente tal como son los docentes Sanmarquinos, principalmente de nuestra Facultad, me siento muy orgulloso de trabajar con ustedes, a veces me siento apenado cuando alguien cae enfermo, pero muy contento cuando se recuperan, esperamos que todos ustedes estén bien y que mañana celebren nuestro día, adicionalmente también hemos tenido el Día del Maestro, el día 06 de julio, son maestros y docentes universitarios, esperamos realmente podamos concluir adecuadamente con lo que nosotros nos hemos fijado a pesar de los problemas, y un poco perdonen las fallas que podemos tener, sin embargo, queremos dejar entendido, que hacemos los máximos esfuerzos, todos los docentes y estamos aprendiendo docentes, alumnos y administrativos y hay puntos que podemos resolverlo nosotros y en otros casos no, ni siquiera la Universidad sino ya es un problema del país, pero quisiera aprovechar con cada uno de ustedes y darles un abrazo virtual y que Dios lo bendiga, por ser excelentes maestros y docentes universitarios a través de muchas generaciones, muchos de ustedes son padrinos de promoción, y pueden dar fue de los egresados, que cada día son mejores y gracias a todas las gestiones hemos ido avanzando, esperamos que siempre sea así, en relación a los tiempos futuros, estimados consejeros gracias por su participación y un abrazo para todos ustedes gracias y cúdense.

Siendo las 19:50 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.